

Utica, 21 de febrero de 2024

Doctora

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza Promiscuo Municipal

Utica, Cundinamarca

Asunto: Liquidación Costas

De acuerdo con lo ordenado en fallo del 31 de enero de 2024, en concordancia con lo previsto en el artículo 366 numeral 1° del C.G.P., procedo a liquidar las costas dentro del proceso de Restitución Inmueble Arrendado N° 2581-40-89-001-2023-00021-00 de Wilson Calderón Bohórquez vs Hugo Ibata Tovar.

Agencias en derecho, fijados fallo 31/01/24	\$ 1'300.000
---	--------------

Total, costas	\$1'300.000
---------------	-------------

VALOR: UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS



Luz Stella Cortes Molano

Secretaria